

SELLO DEUSTO RESEARCH SOCIAL IMPACT

CONVOCATORIA - 2023

Presentación

El desarrollo de la investigación científica, en sus distintos ámbitos, técnico, humanista, social y artístico, es una de las misiones y objetivos esenciales de la Universidad. Su fomento y potenciación contribuye al avance del conocimiento, la innovación, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas.

La Universidad de Deusto tiene como fines, entre otros, ampliar las fronteras del conocimiento en las parcelas de sus especialidades¹ mediante una investigación de calidad y contribuir con ello al servicio de la sociedad, atendiendo a los problemas, necesidades y retos de su entorno.

El *Sello Deusto Research Social Impact* nace en el marco del Plan Estratégico 2015-2018 como un proyecto innovador y se consolida dentro del [Plan Estratégico Deusto 2023-2026 “Personas que transforman el mundo”](#) define como prioridades “focalizar la generación y transferencia del conocimiento” e “impulsar el trabajo en redes y su impacto social” .

El *Sello Deusto Research Social Impact* podrá ser otorgado a aquellos proyectos de investigación o de transferencia y/o consultoría con una vinculación clara² a una iniciativa de investigación de la Universidad de Deusto, que demuestren tener un potencial de impacto social y que puedan evidenciarlo a través de su acción transformadora, su implicación, a distintos niveles, con agentes no académicos, y su capacidad de ir más allá del impacto científico en el área del conocimiento.

Los proyectos que consigan el *Sello Deusto Research Social Impact* contarán con las siguientes ventajas:

- Difusión de los proyectos en diferentes formatos, bien publicándose en la colección *DEUSTO Social Impact Briefings* o mediante la producción de video-storytellings.

¹ Cfr. los [equipos de investigación](#) y las [plataformas interdisciplinarias de investigación](#) de la Universidad de Deusto.

² Esta vinculación puede ser previa, si el impacto se produce a raíz de un proyecto de investigación, o posterior, es decir, si una colaboración, intervención o consultoría da lugar a una reflexión y/o a un proyecto o publicación de relevancia científica.

- Acceso a la convocatoria anual del Premio UD-Santander “Investigación con impacto científico y social”. Este premio persigue reconocer y premiar la investigación de los equipos atendiendo a sus impactos con una dotación económica que financia acciones de investigación³, siendo la obtención del sello un requisito de acceso al mismo. (Para más información consulte las bases).
- Acreditación otorgada por la Universidad de Deusto que reconoce y premia la investigación de excelencia con impacto social
- Visibilidad en la Web de Deusto Research, en la sección de Social Impact, en las webs de los equipos, en las Plataformas Interdisciplinares de investigación y en las redes sociales y la posibilidad de publicar una ficha digital explicativa (*showcase*).

Requisitos y plazos de solicitud

Los requisitos para participar en la convocatoria 2023 serán los siguientes:

- Proyectos de DEUSTO desarrollados a partir de 2017.
- Proyectos⁴ de investigación o de transferencia y consultoría que presenten una vinculación clara, previa o posterior, a una iniciativa de investigación.
- Presentación debidamente cumplimentada del [formulario electrónico](#) que se detalla en el Anexo I.

Los plazos más relevantes de esta convocatoria anual son los siguientes:

- Apertura de la convocatoria (solicitud electrónica): **31 de marzo de 2023**
- Fecha límite de presentación de candidaturas, con las declaraciones de impacto social validadas por los agentes externos no académicos: **12 de mayo de 2023**
- Fecha de resolución: **30 de junio de 2023**

³ El premio UD Banco Santander “Investigación con impacto científico y social” tiene una dotación de **7.500 €** y, adicionalmente, podrá concederse un **accésit de 2.500 €**. Ambos premios se dedicarán a fomentar publicaciones de impacto y tesis internacionales, asistencia a congresos, estancias de movilidad, formación del equipo investigador, adquisición de equipamiento especializado u otro gasto relacionado con la investigación.

⁴ El registro de dichos proyectos en CIENTIA es recomendable, aunque no constituye un requisito de elegibilidad, siempre que dicho proyecto esté debidamente justificado mediante documentos acreditativos.

Criterios de Valoración

En consonancia con el [Plan Estratégico Deusto 2023-2026: “Personas que transforman el mundo”](#), los principales criterios de valoración para la convocatoria del *Sello Deusto Research Social Impact* son los siguientes:

- **Dimensión I.** *Contribución del proyecto, desde su propia temática o área, al impacto social⁵, incluyendo la capacidad del mismo a aportar respuestas a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), a las [prioridades de la Comisión Europea](#) y/o al [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 \(PCTI Euskadi 2030\)](#), u otras políticas relevantes relacionadas con la temática principal del proyecto.*

Esta dimensión está relacionada con la relevancia temática, su alineación con los ODS y prioridades políticas europeas y/o globales, regionales o retos locales así como con la acción transformadora ([Transforming our World Together](#)) y contribución del proyecto a la resolución de los retos sociales y decididamente orientada al impacto social, comprometida con el principio de [“Do not significant harm”](#).

- **Dimensión II.** *Colaboración en el desarrollo del proyecto de investigación con agentes no académicos externos a la universidad.*

Este criterio tiene en cuenta la vinculación y colaboración con stakeholders externos no académicos en el marco del proyecto y la implicación de éstos en las distintas fases de su desarrollo.

- **Dimensión III.** *Contribución del proyecto más allá del avance científico⁶ en el área de conocimiento.*

Mostrando evidencias de adopción, uso y/o explotación de los resultados por parte de los agentes externos relevantes; así como de difusión y valoración de los resultados en el colectivo diana.

⁵ Entendemos el concepto de impacto social de la investigación en su sentido más amplio de impacto “societal”, que incluye los retornos sociales, culturales, ambientales y económicos que surgen de los resultados (outputs) o productos (outcomes) de la investigación.

⁶ Los proyectos de transferencia y consultoría deberán igualmente presentar evidencias de contribución científica.

Procedimiento

La adscripción al *Sello* deberá ser solicitada por el **Investigador principal** del proyecto (IPP), registrándose en la siguiente [plataforma](#). Una vez realizado el registro en la plataforma, deberá cumplimentar un **formulario electrónico de evaluación** del *Sello Deusto Research Social Impact* siguiendo las instrucciones que se detallan en el Anexo I.

Completado el formulario, la herramienta generará de forma automática una **declaración**⁷ en la que se describe la información del proyecto relativa al impacto social generado.

Una vez el IPP considere que la información es correcta, enviará la declaración de forma automática, a través de la herramienta, al **agente principal no académico**⁸ del proyecto, quien recibirá un mensaje electrónico explicativo y podrá proceder a la aceptación de la solicitud o a la petición de modificación de los aspectos que considere necesarios.

Los proyectos susceptibles de ser evaluados se analizarán en base a los datos aportados mediante la plataforma digital del sello. En cuanto a la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión nombrada al efecto por la Vicerrectora de Investigación y Transferencia que a su vez se encargará de informar a la Junta de Investigación tanto de los proyectos seleccionados como de la resolución final adoptada.

⁷ Dicha declaración se generará en inglés o castellano, en función del idioma del agente principal no académico, que habrá sido seleccionado al inicio del formulario.

⁸ Se entiende por “**agente no-académico**” cualquier actor socio-económico no incluido en el sector académico. Por “sector académico” se entiende centros de educación superior públicos o privados que otorgan títulos académicos y centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro cuya misión principal sea la investigación.

Anexo I

Guía para el personal investigador solicitante.

Registro en la herramienta electrónica y cumplimentación del formulario del *Sello Deusto Research Social Impact 2023*

Para participar en la convocatoria *Sello Deusto Research Social Impact 2023* debe seguir los siguientes pasos:

1. Registro del IPP en la plataforma digital
2. Inicio de sesión en la plataforma digital
3. Cumplimentación del formulario de evaluación
4. Generación de la declaración

1) Registro del IPP en la plataforma

El primer paso es acceder a la [plataforma digital del sello](#)



The screenshot shows a web interface for 'impacto social impact' at the University of Deusto. The page features a blue header with the logo and a blue footer with the Deusto logo and text. The main content area is white and contains a login form with fields for 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', an 'Iniciar sesión' button, and a link for '¿Has perdido tu contraseña? | Registrarse'. On the left side, there are three buttons: 'Inicio', 'Iniciar sesión', and 'Registrarse'.

Para el registro debe seleccionar la opción “Registrarse” y completar los campos que aparecen: nombre de usuario, e-mail (obligatorio usar la dirección de e-mail de la Universidad de Deusto), nombre, apellidos, DNI, contraseña.

Una vez registrado, le aparecerá en la pantalla un mensaje indicando que su registro está a la espera de ser **validado por el administrador**. Una vez el administrador haya aprobado su registro, recibirá un e-mail de confirmación de la aprobación de su usuario⁹.

2) Inicio de sesión en la plataforma digital

Una vez que su usuario haya sido validado por el administrador, el IP puede iniciar sesión seleccionando “Iniciar sesión” e introduciendo su nombre de usuario y contraseña.

3) Cumplimentación del formulario de evaluación

Para rellenar el formulario debe seleccionar “**Añadir proyecto**”, accediendo de este modo al formulario¹⁰ de la convocatoria del *Sello Deusto Research Social Impact*, y completando los campos según la información requerida.

Al inicio del formulario debe seleccionar el **idioma** (castellano o inglés) y completar el formulario en el idioma elegido. La declaración de impacto social se generará en dicho idioma y deberá ser validada por el agente externo.

El formulario recoge las **tres dimensiones de valoración** definidas por la Universidad de Deusto para monitorizar el impacto social de los proyectos. De cara a la evaluación, cada candidatura al Sello deberá aportar información breve que demuestre un alto grado de alineación y cumplimiento en cada una de las dimensiones de valoración. Para ello, se puede utilizar como material de apoyo el **Anexo II: Contribución para la reflexión sobre el impacto social**.

Dimensión I. Contribución del proyecto desde su propia temática o área al impacto social

- a. Identificación de la temática del proyecto. El/la IP del proyecto (IPP) deberá seleccionar una temática principal de un listado de temáticas previamente establecido.
- b. Justificación del impacto social. El IP deberá introducir una breve explicación de cómo el proyecto posee un impacto social en relación con el tema seleccionado, incluyendo la capacidad del proyecto a aportar respuestas a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), a las [prioridades de la Comisión Europea](#) y/o al [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 \(PCTI Euskadi 2030\)](#), u otras políticas relevantes relacionadas con la temática principal del proyecto.

⁹ Según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, todos los datos serán tratados de forma confidencial y exclusivamente para la convocatoria *Sello Deusto Research Social Impact 2023*.

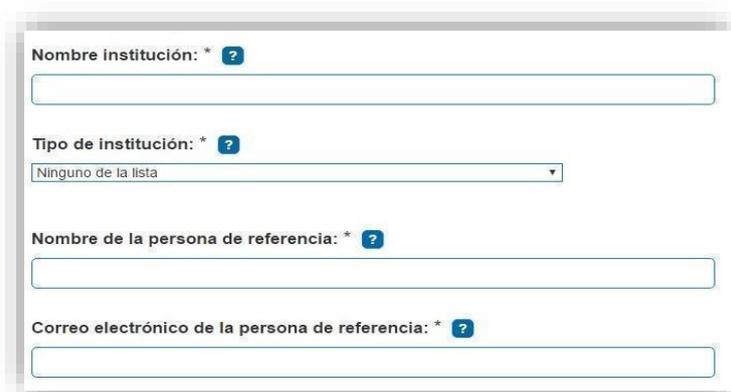
¹⁰ El formulario ofrece la posibilidad de poder guardar y seguir cumplimentando los campos vacíos con posterioridad. Para ello, deberá acceder al proyecto creado y seguir con la cumplimentación en el momento adecuado.

c. Esta dimensión está relacionada con la relevancia temática, su alineación con los ODS y prioridades políticas europeas y/o globales, regionales o retos locales así como con la acción transformadora ([Transforming our World Together](#)) y contribución del proyecto a la resolución de los retos sociales y decididamente orientada al impacto social, comprometida con el principio de “[Do not significant harm](#)”. (máximo 300 palabras)

Dimensión II. Colaboración con agentes no académicos¹¹ vinculados al proyecto

a. Datos identificativos de los agentes no académicos implicados. El IPP elegirá el agente principal no académico que a su juicio ha tenido mayor implicación en el proyecto. La persona de referencia será quien reciba la declaración de colaboración y será la responsable de su aceptación o solicitud de cambios.

Para dicho agente se deberá detallar:



Formulario de datos de un agente no académico. El formulario contiene cuatro campos de entrada:

- Nombre institución: * ?
- Tipo de institución: * ? (Menú desplegable con la opción "Ninguno de la lista")
- Nombre de la persona de referencia: * ?
- Correo electrónico de la persona de referencia: * ?

b. Descripción de la colaboración. El IPP elegirá entre las siguientes opciones la que mejor describa el trabajo de colaboración con el agente principal no académico:

- Colaboración para recopilación de datos, contraste o testeo del proyecto;
- Colaboración como potenciales usuarios finales de los resultados del proyecto o con objeto de compartir y/o co-participar en tareas de divulgación del proyecto;
- Co-diseño del proyecto, el agente externo ha participado en la definición del proyecto y sus objetivos;
- Co-creación a lo largo de todas las fases del proyecto: diseño, implementación, elaboración de resultados.

¹¹ Se entiende por “agente no-académico” cualquier actor socio-económico no incluido en el sector académico. Por “sector académico” se entiende centros de educación superior públicos o privados que otorgan títulos académicos y centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro cuya misión principal sea la investigación.

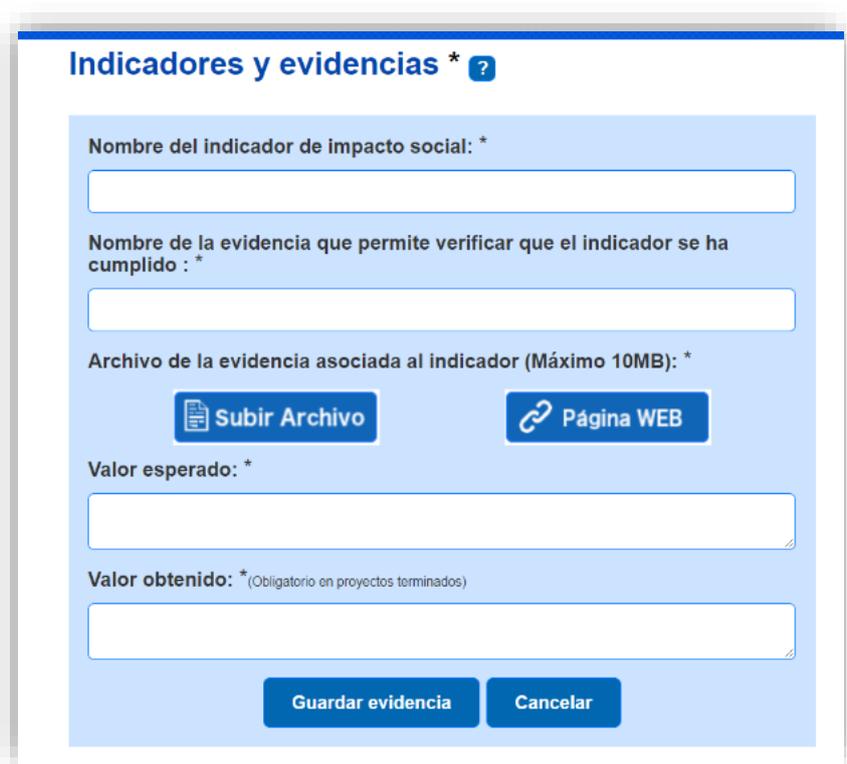
El IP deberá describir brevemente dicha colaboración (**máximo 300 palabras**).

Existe la posibilidad de que el IPP pueda **añadir otras entidades** que hayan participado en el proyecto. Para ello debe seleccionar “Añadir Entidad” y completar los siguientes campos: nombre de la institución, tipo de institución, nombre de la persona de referencia, correo electrónico de la persona de referencia.

Dimensión III. Contribución del proyecto más allá del avance científico en el área de conocimiento.

Dando evidencias de adopción, uso y/o explotación de los resultados por parte de los agentes externos relevantes; así como de difusión y valoración de los resultados en el colectivo diana (**máximo 300 palabras**).

Además de describir cómo el proyecto aporta respuestas que van más allá del avance científico, el IPP debe dar evidencias de adopción, uso y/o explotación, así como de difusión y valoración de resultados. Para ello, debe seleccionar “**añadir evidencia**” y completar los siguientes campos:



The screenshot shows a web form titled "Indicadores y evidencias" with a help icon. The form contains the following fields and buttons:

- Nombre del indicador de impacto social: *** (text input)
- Nombre de la evidencia que permite verificar que el indicador se ha cumplido: *** (text input)
- Archivo de la evidencia asociada al indicador (Máximo 10MB): *** (upload section with two buttons: "Subir Archivo" and "Página WEB")
- Valor esperado: *** (text input)
- Valor obtenido: *** (text input, with a note: "(Obligatorio en proyectos terminados)")
- Buttons: "Guardar evidencia" and "Cancelar"

El IPP puede añadir tantos indicadores y evidencias que considere relevantes, generando la siguiente tabla:

Indicadores y evidencias * ?

			Nombre indicador	Nombre evidencia	Archivo evidencia o link	Valor esperado	Valor obtenido		
1			evidencia 1	evidencia 1	20210412_...	1	2	↑	↓
2			evidencia 2	evidencia 2	agenda_en...	3	3	↑	↓
3			impacto social	impacto social	http://sello-s...	12	12	↑	↓

Añadir evidencia

4) Generación de la declaración

Una vez completados todos los campos del formulario, el IPP puede generar la declaración de colaboración e impacto social seleccionando **“Generar borrador de declaración”**. Con este paso, se crea la declaración de colaboración e impacto social, la cual podrá descargarse en formato pdf.

Esta declaración podrá ser revisada y modificada por el IPP antes de ser enviada al agente no académico principal. Antes de su envío y desde la propia herramienta, el IPP podrá personalizar el contenido del mensaje informativo con la declaración en archivo adjunto.

Una vez el agente no académico principal haya revisado la declaración, el IPP recibirá un e-mail en el que se le informará de que el agente no académico principal ha aprobado o ha solicitado cambios en la declaración.

En el caso de solicitud de cambios, el IPP podrá acceder al formulario para la introducción, si procede, de los cambios solicitados a través del link que le llegue en dicho e-mail o a través de <http://sello-social-impact.deusto.es/> Una vez realizados los cambios, el IPP procederá al reenvío de la declaración actualizada para la validación por parte del agente principal no académico.

Una vez que el agente no académico principal acepta la declaración, el formulario es enviado automáticamente a la comisión evaluadora.

Si a lo largo del proceso le surgen dudas, no dude en ponerse en contacto con Virginia Vargas Viedma (virginia.vargas@deusto.es)

Anexo II

Ejemplos de indicadores en relación con el potencial impacto social generado durante el proyecto de investigación

En términos de calidad de vida y desarrollo de capacidades:

- Cambios experimentados en el comportamiento público o en distintos agentes o usuarios (a través, por ejemplo, de la recogida testimonios de los participantes o grupos objetivo del proyecto a través de vídeos de corta duración o entrevistas);
- La experiencia del usuario ha mejorado. (ej. Medidas de mejora de los resultados del paciente, la salud pública o los servicios de salud);
- El cuidado y las prácticas educativas han cambiado (ej. El valor agregado del trabajo conjunto de los diferentes grupos de interés para encontrar soluciones comunes a un problema);
- Las guías clínicas, la dieta o la salud han cambiado;
- Evidencia de asimilación y del uso de productos nuevos o mejorados y de procesos que mejoren la calidad de vida;
- Impactos traceables en proyectos o procesos que aportan beneficios medioambientales (ej. Indicadores de porcentaje de reducción en el consumo de energía en los edificios).

Con relación a la formación y capacitación:

- Aplicación de los resultados de investigación en programas de formación (es decir, seminarios, cursos de doctorado; trabajo de reflexión de los estudiantes sobre el tema);
- Mejora de la educación; nuevos enfoques educativos que tienen un impacto en la vida de los estudiantes y los logros académicos (es decir, testimonios, actas de sesiones, documentos de evaluación);
- Formación y/o sesiones específicas con los responsables políticos (presentación de proyectos, grupos de trabajo (ej. Topaketas, planificación conjunta...)).

En términos económicos:

- Las medidas de rendimiento de negocio (ventas, facturación, beneficios o el empleo asociado con productos, procesos o servicios nuevos o mejorados).
- Empleos creados o protegidos;

- Fondos de inversión obtenidos a partir de organismos públicos o de capital riesgo / Business Angel, para las empresas de nueva creación y actividades de negocios nuevas o existentes;
- Prioridad en los perfiles de gasto o reasignación cuantificable de presupuestos corporativos, sin ánimo de lucro o públicos;
- Indicadores de fomento del desarrollo económico local, regional o internacional;
- Propuestas de economía alternativa y fomento de la economía social y/o cooperativa.

En términos de política pública:

- Justificación de la forma en que el proyecto ha contribuido a los objetivos políticos (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Europa 2020, RIS3,...);
- Evidencia documentada del debate de políticas (ej. Intervenciones en el Parlamento, en los medios de comunicación, informes realizados, material producido por o para ONGs);
- Evidencia documentada de los cambios en las políticas / la legislación / la reglamentación / las directrices públicas (ej. Captaciones de recomendaciones, análisis y estudios adicionales generados; activación de nuevos ciclos de investigación-acción reflexiva; implementación de una estrategia);
- Medidas de mejora de los servicios públicos, incluyendo, en su caso, información cuantitativa; tal información puede referirse por ejemplo a la calidad, a la accesibilidad o al coste-eficacia de los servicios públicos.

En cuanto a los servicios públicos:

- Medidas de mejora del bienestar o de la inclusión internacional.
- Efecto sobre la calidad, la accesibilidad, la relación coste-eficacia o eficiencia de los servicios;
- Impacto en la participación democrática;
- Capacidad de Influir en el trabajo de los agentes públicos, de entidades o empresas (ONG, organizaciones comerciales);
- Mejora de la comprensión del público de los problemas sociales;

En cuanto a la participación del público y la ciudadanía:

- Número de personas ciudadanas involucradas y participantes de las acciones del proyecto de investigación;

- Número de instituciones con participación activa relevante (ej. participando en la identificación de sectores estratégicos);
- Número de apariciones en medios de comunicación, redes sociales, revistas especializadas (pueden ser publicaciones dirigidas a profesionales, diferentes de las publicaciones científicas pero que puedan demostrar el impacto en un colectivo);
- Participación de la ciudadanía y las partes interesadas en acciones de voluntariado;
- Lista de las organizaciones y entidades que participan en la investigación con una declaración de su participación y la justificación del beneficio recibido o encontrado;
- Número de informes o briefings presentados (demostrable a través de citas, eventos en los que se presentan y tipo de público objetivo, estimación del número de asistentes);
- Seguimiento de la inclusión de los resultados de investigación en el trabajo de grupos destinatarios;
- Los documentos generados por la dinámica de participación y acción que derive en nuevos planes o modificaciones o ajustes a la dinámica planificadas;
- Productos resultantes de proyectos de investigación participativa (es decir, nuevos grupos de trabajo, modelos, lecciones aprendidas);
- Concientización ciudadana e impacto en medios de comunicación (mass and social media).

Anexo III

Plantilla de Evaluación

Criterio	Indicadores de evaluación
<p>Dimensión I – Contribución del proyecto, desde su propia temática o área, al impacto social, incluyendo la capacidad del mismo a aportar respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las prioridades de la Comisión Europea y/o al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 (PCTI Euskadi 2030), u otras políticas relevantes relacionadas con la temática principal del proyecto.</p>	<p>0 – <u>No contribuye</u> 1 – Contribuye de <u>forma limitada</u> 2 - Contribuye de <u>forma notable</u></p>
<p>Dimensión II - Colaboración en el desarrollo del proyecto de investigación con agentes no académicos externos a la universidad.</p>	<p>0 - El proyecto cuenta con 1 solo agente externo no relevante en el área de conocimiento <u>y/o</u> el equipo de investigación colabora de <u>forma muy limitada</u> con éste (ej. recopilación de datos, contraste o difusión de resultados). 1 - El proyecto cuenta con al menos 1 agente externo relevante en el área de conocimiento <u>y/o</u> el equipo de investigación tiene una <u>estrategia de colaboración sólida</u> con éste. 2 - El proyecto cuenta con varios agentes externos relevantes en el área de conocimiento con los cuales el equipo de investigación ha desarrollado una <u>estrategia de colaboración sólida</u>, basada en la <u>co-creación</u> a lo largo de todas las fases del proyecto (diseño, implementación y elaboración de resultados) y/o que ha implicado un cambio en las prácticas del agente.</p>
<p>Dimensión III - Contribución del proyecto más allá del avance científico en el área de conocimiento.</p>	<p>0 - <u>No aporta respuestas</u> que vayan más allá del avance científico 1- <u>Aporta respuestas</u> que van más allá del avance científico, dando evidencias de adopción, uso y/o explotación de los resultados por parte de los agentes externos relevantes; <u>y/o</u> de difusión y valoración de los resultados en el colectivo diana 2 – <u>Aporta de forma notable respuestas</u> que van más allá del avance científico, dando evidencias de adopción, uso y/o explotación de los resultados por parte de los agentes externos relevantes; así como de difusión y valoración de los resultados en el colectivo diana.</p>
<p>Observaciones <i>Indicar si el proyecto:</i> - Es recomendado al sello; - No es recomendado al sello; - Requiere revisión y mejoras. <i>Informaciones adicionales.</i></p>	